

Allianz 



Allianz

Caución

Allianz Caución, la tranquilidad que usted necesita para concretar sus proyectos

La cobertura de Caución favorece el desarrollo de múltiples proyectos al ser una herramienta que permite garantizar distintas inversiones o bien, la expansión de nuevas actividades por parte de organismos estatales o privados.

→ ¿Qué beneficios obtiene una empresa Tomadora y una Asegurada al contratar un seguro de Caución?

Mediante el seguro de Caución, los clientes, ya sean Tomadores o Asegurados, pueden acceder a una serie de beneficios que no son proporcionados por otros productos sustitutos tales como: avales bancarios, títulos o depósitos de dinero en efectivo.

→ Ventajas para el Tomador:



Costo sensiblemente inferior al de otros productos.



Agilidad en el otorgamiento de la póliza.



No afecta la capacidad crediticia del Tomador en los bancos ni inmoviliza parcialmente su patrimonio.



El Tomador tiene la posibilidad de esgrimir defensas, si las hubiera, antes de una eventual configuración del siniestro.



Representa una herramienta para poder contar con el capital de trabajo destinado a sus necesidades.



Ofrecer en forma voluntaria una garantía es una ventaja competitiva con respecto a sus competidores.

→ Ventajas para el Asegurado:



El Asegurado cuenta con un análisis previo del Tomador realizado por la Aseguradora, mediante el cual se evalúa su capacidad para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones asumidas.



Producto ampliamente aceptado por los Asegurados.



Asesoramiento jurídico.



Contrataciones menos onerosas y más rápidas.

Instancias en donde aplica el Seguro de Caución

→ Obra pública o privada

Mantenimiento de oferta

Se garantiza la obligación del Tomador de mantener su oferta, y en el caso de resultar adjudicatario, firmar el contrato respectivo en la forma y plazos requeridos. La suma asegurada se establece generalmente entre el 1 y el 5% del presupuesto o monto del pliego de Bases y Condiciones.

Ejecución de contrato

Esta póliza garantiza el cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones asumidas por el Tomador. La garantía cesa cuando se produce la recepción provisoria de la obra.

Usualmente la suma asegurada oscila entre el 5 y el 20% del monto del contrato.

Anticipo financiero

Con esta póliza se busca garantizar el buen uso del anticipo recibido por el Tomador de parte del Asegurado, según lo estipulado en el contrato. La garantía se va desafectando con el avance de las obras conforme los certificados que emita el Tomador y acepte el Asegurado.

Anticipo por acopio

En este tipo de cobertura se garantiza que el importe que recibe el Tomador será aplicado para adquirir elementos predeterminados y destinados a la ejecución de las obligaciones contraídas. La garantía se desafecta a medida que el Tomador realice el acopio en obra de los elementos comprometidos.

Sustitución de fondo de reparo

El objeto de esta póliza es la sustitución de las retenciones a efectuar por el Asegurado al Tomador que, según la ley aplicable y/o el contrato, está obligado a constituir con el objeto de atender las reparaciones originadas en defectos de obra o mala calidad de los materiales empleados (vicios ocultos).

→ Suministros y/o servicios públicos o privados

Mantenimiento de oferta o Garantía de oferta

Se garantiza la obligación del Tomador de mantener su oferta, y en el caso de resultar adjudicatario, firmar el contrato respectivo en la forma y plazos requeridos. La suma asegurada se establece generalmente entre el 1% y el 5% del presupuesto o monto del pliego de Bases y Condiciones.

Ejecución de contrato

Garantía de adjudicación

Esta póliza garantiza el cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones asumidas por el Tomador. La garantía cesa con la entrega de la cosa, o bien, en el supuesto de suministro, con su efectiva prestación. Usualmente la suma asegurada oscila entre el 5% y el 20% del monto del contrato.

Garantía de anticipo

Se garantiza el buen uso del anticipo, recibido por el Tomador de parte del Asegurado, según lo estipulado en el contrato. La garantía se desafecta en el caso de suministros, en la misma medida de las entregas y en el caso de servicios, con la efectiva prestación de los mismos.

Sustitución de fondos de reparo

El objeto de esta póliza es la sustitución de las retenciones a efectuar por el Asegurado al Tomador que, según la ley aplicable y/o el contrato, está obligado a constituir, con el objeto de atender las reparaciones originadas en defectos de obra o mala calidad de los materiales empleados (vicios ocultos).

→ Garantías de tenencia pública o privada

Garantía de tenencia para uso, reparación, manutención o reacondicionamiento

Se garantiza la tenencia y posterior devolución de los bienes de propiedad del Asegurado que éste ha entregado o entregará al Tomador para su uso, reparación, manutención o reacondicionamiento, de acuerdo con los términos de la contratación que han sido pactados por las partes.

Garantía de tenencia de materiales para fabricación o montaje

Esta garantía responde por la tenencia y posterior incorporación a la fabricación, construcción y/o montaje que realice el Tomador por encargo del Asegurado, de los materiales recibidos de éste.

Garantía de certificación de avances de fabricación

Mediante esta cobertura se garantizan los anticipos recibidos o a recibir por el Tomador, de parte del Asegurado, en concepto de pago de la certificación por el avance de la fabricación en obra o taller, de acuerdo con el contrato celebrado entre ambos.

→ Garantías aduaneras

Tránsito terrestre

Se garantiza el monto de los tributos que correspondieren por importación sobre aquellas mercaderías ingresadas en tránsito al país cuyo destino final es una zona franca, depósito fiscal u otra aduana de salida a otro país.

Falta de documentación

Se garantiza la presentación, por parte del importador, de la documentación faltante, a los fines del despacho a plaza de la mercadería. A modo de ejemplo se pueden mencionar: conocimiento de embarque, factura comercial, recargo automático, acreditación de origen.

Importación temporaria

Se garantiza el monto de los tributos que correspondieren por importación, sobre aquellas mercaderías ingresadas al país sujetas a la obligación de ser reexportadas, cuando dicha reexportación no ocurriera.

Exportación temporaria

Se garantiza el monto de los tributos que correspondieren por exportación, sobre aquellas mercaderías egresadas del país sujetas a la obligación de ser reimportadas, cuando dicha reimportación no ocurriera.

Diferencia de derechos

Se garantizan las diferencias de derechos de importación o exportación, entre el monto calculado por la aduana y el estimado por el Tomador.

Habilitación de depósito fiscal

El funcionamiento de los depósitos aduaneros, en lugares autorizados por la Dirección General de Aduanas, crea la necesidad de presentar garantías para cubrir el cumplimiento de eventuales obligaciones tributarias y responsabilidades penales del depositario, cuyo importe es fijado por la autoridad aduanera.

Garantía para la inscripción en el registro de importadores/exportadores

Dicha garantía acredita la solvencia necesaria para poder actuar como importadores y/o exportadores.

→ Garantías de concesión

Mantenimiento de oferta

Se garantiza la obligación del Tomador de mantener su oferta y, en el caso de resultar adjudicatario, firmar el contrato respectivo en la forma y plazos requeridos.

Incumplimiento contractual

Se garantiza el cumplimiento, por parte del Tomador, de las demás obligaciones emergentes del contrato suscripto con el Asegurado, con excepción del pago de canon y/o cualquier otra obligación de pago.

→ Garantías judiciales

Cautelas judiciales

Esta garantía tiene como objeto sustituir una medida cautelar decretada en sede judicial.

Contracautelas judiciales

Se garantizan los eventuales daños y perjuicios que la traba de una medida cautelar decretada judicialmente pueda causarle a la parte demandada, en caso de haber sido solicitada infundadamente por el Tomador.

**En Allianz encontrará
todo el *know how*,
expertise y asesoramiento
para proteger y
desarrollar sus proyectos.**

Garantías para el ejercicio de una actividad o profesión



Turismo



Martilleros



Empresas de estibaje



Directores o administradores de sociedades comerciales

Estas pólizas sustituyen los depósitos que están obligados a constituir quienes desarrollan determinadas actividades, con el fin de garantizar su buen desempeño. Tal es el caso de los martilleros, empresas de turismo, empresas de estibaje y directores o administradores de sociedades comerciales.

Los servicios detallados en el presente folleto quedan sujetos a los términos y condiciones de la póliza efectivamente contratada.

→ Garantía de alquiler para empresas

Alquileres impagos

Se garantiza el cobro por parte del Asegurado de los alquileres impagos resultantes del contrato celebrado con el Tomador.

Para obtener los requisitos y formularios necesarios para la calificación de empresas consulte nuestra página web www.allianz.com.ar

Para apertura de carteras, costos o condiciones comerciales de contratación contactarse con el Departamento de caución por Ticket Allianz (TAZ)

Una vez abierta la cuenta los pedidos de emisión deben ser enviados a caucion@allianz.com.ar o por Ticket Allianz (TAZ)

Ante cualquier consulta o asesoramiento en particular contáctese con su Productor Asesor/Broker.

→ ¿Quiénes somos?

Presencia en

+70

países

(En Argentina desde 1988)



+150

mil empleados
alrededor
del mundo



+100

millones de
clientes



Experiencia,
know how
y liderazgo en
prevención de riesgos.



Amplia gama
de seguros para
personas, industrias
y pymes.



Compromiso con el
medio ambiente
y la
sustentabilidad.



Solidez y
respaldo
financiero.



www.allianz.com.ar





Política de calidad

Es política de Allianz Argentina:

- 1) Proporcionar siempre coberturas y prestaciones que satisfagan los requisitos del asegurado y los legales y reglamentarios aplicables.
- 2) Aumentar la satisfacción de los asegurados, productores y empleados mediante la aplicación eficaz de su sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos de mejora continua del mismo, y garantizar la conformidad con las expectativas que nuestros productos despiertan y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Para ello, Allianz Argentina asegura el compromiso de todo su personal en un proceso de mejora continua, tanto de los productos y servicios ofrecidos a los clientes, como de los procesos de los cuales ellos resultan. Dicho compromiso se logra llevando a cabo una permanente capacitación y entrenamiento, verificando los productos y servicios en todas las etapas de ejecución, analizando los resultados de sus procesos, y difundiendo una clara y sólida concientización sobre la calidad y mejora continua en toda la organización. La presente política se basa en nuestra misión, visión y valores que así quedan expresadas:

Misión

Brindar confianza a nuestros clientes, a través de soluciones integrales en seguros y un servicio diferencial, sostenido en procesos eficaces, alta calidad y respaldo, creando así vínculos de largo plazo.

Visión

Ser la compañía de referencia en el mercado asegurador argentino, ofreciendo un respaldo sólido a nuestros clientes.

Valores

Integridad. Trabajar, expresarnos y vivir con respeto, honestidad y coherencia entre lo que pensamos, decimos y hacemos.

Confianza

Generar relaciones basadas en la confianza recíproca y vínculos de largo plazo.

Innovación

Promover la creatividad y la participación de todos en la búsqueda de una mejor manera de hacer las cosas cada día, aceptando los cambios y desafíos.

Rentabilidad

Garantizar la solvencia del negocio, superando las expectativas del cliente, de los productores y brokers, de nuestros empleados y del accionista.

Foco en el cliente

Entender y satisfacer las necesidades y deseos de los clientes a partir de la mejora continua de procesos y soluciones.

Diversidad

Valorar y apostar a la diversidad y el talento en todas sus formas, como medio para el enriquecimiento personal y organizacional.

Responsabilidad social

Promover el desarrollo y la inclusión social, la preservación de la cultura y el cuidado del medio ambiente, como parte fundamental de nuestra actividad.



Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A.

CUIT 30-50003721-7

Casa Central:

Av. Corrientes 299 (C1043AAC)
Ciudad Autónoma de Bs. As.
Tel.: 4320-3800

Agencias del Interior:

Bariloche:

12 de Octubre 895 - P.B. (R8400AAI)
Tel.: 0810-222-9090

Tres Arroyos:

Calle 1810 N° 187 (B7500EFC)
Tres Arroyos, Buenos Aires
Tel.: 0810-222-9090

Córdoba:

Fragueiro 474 (X5000KRJ)
Tel.: 0810-222-9090

Mendoza:

Montevideo 171 (M5500GGC)
Tel.: 0810-222-9090

Mar del Plata:

Av. Colón 889 (B7600FXB)
Tel.: 0810-222-9090

Rosario:

Av. Carballo 580 (S2000DYC)
Tel.: 0810-222-9090

Contactá a tu Productor de Seguros, quien te
asesorará sobre las mejores coberturas de
acuerdo a tus necesidades, o visitá nuestra web
www.allianz.com.ar

Version 4 - Abril 2024